

Bogotá D. C., Colombia, 6 de agosto de 2026

Comente el proyecto de resolución que crea la categoría de información Gestión Previa de Operaciones Recíprocas

Hasta el 20 de agosto de 2026, la CGN pone a discusión del público el proyecto de resolución crea la categoría de información Gestión Previa de Operaciones Recíprocas.

A través del enlace: <https://www.contaduria.gov.co/documentos-para-comentarios-del-publico> , los interesados y el público en general pueden diligenciar el formulario para realizar comentarios sobre:

- El proyecto de resolución "Por la cual se crea la categoría de información Gestión Previa de Operaciones Recíprocas, se establece su ámbito de aplicación, plazos de reporte y se dictan otras disposiciones de envío a la Contaduría General de la Nación."

Contacto: Para ampliar información sobre esta noticia, por favor comuníquese a través del correo electrónico asantos@contaduria.gov.co

Contaduría General de la Nación

Dirección: Calle 26 # 69 - 76 | Edificio Elemento Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

PBX: +57 (601) 492 64 00